



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00928599- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Ing. Daniel Lucio SANDIN, solicita licencia sin goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía;

Lo informado por el Área Personal;

Lo establecido en el Capítulo VII, Artículo 49, Apéndice II, inciso a, del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de esta Universidad, aprobado por Resolución HCS 1222/14;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Daniel Lucio SANDIN (Leg. 32842) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en ÁLGEBRA LINEAL, del Departamento MATEMÁTICA, desde el 14 de Diciembre de 2025 y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía o hasta el 13 de Diciembre de 2026, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática, a la Prosecretaria de Recursos Humanos Docentes a fin de notificar al interesado y archívese.

NB/AB/Mbl